

MATERIA: LLÁMASE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL GRADO 14° CON UBICACIÓN ÁREA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA REMOTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

SANTIAGO, 27 de abril de 2021

RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 3721

VISTOS: Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y lo establecido en la Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019, que fija normas sobre exención de toma de razón, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 38 de fecha 15 de abril 2016 sobre Delegación de facultades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 4° de la Ley 20.853 establece que en aquellos casos en que los procesos de selección para proveer cargos de la contrata se realicen mediante un llamado a concurso, este se dispondrá mediante una resolución que deberá contener, a lo menos, información respecto a las funciones del cargo, requisitos para el desempeño del mismo, nivel de remuneraciones y plazo de postulación;
- 2.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- 3.- La necesidad de proveer cargo de Profesional para realizar las labores que se indicarán;

RESUELVO:

- 1° Llámese a concurso de selección para proveer cargo a contrata en el Servicio de Impuestos Internos, Profesional grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, para desarrollar labores como Profesional en el Área de Atención y Asistencia Remota de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente.
- 2° Las postulaciones se realizarán a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos, hasta el último día del periodo de postulación indicado en la presente resolución, en el sitio www.sii.cl
- 3° La preparación y realización del concurso estará a cargo del Área de Selección del Departamento de Gestión de las Personas de la Subdirección de Desarrollo de Personas.
- 4° Toda la información relacionada con el concurso a que se refiere el resolutivo 1°, se publicará en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl), en la sección "Trabaja con Nosotros", "Procesos en Etapa de Postulación". Además, se efectuarán publicaciones en diarios de circulación nacional que harán remisión al sitio web institucional para conocer las condiciones de postulación y requisitos del concurso.

5° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y para todos los efectos de este concurso, los plazos establecidos son de días hábiles, entendiéndose inhábiles los días sábado, domingo y festivos.

6° El concurso llamado por el resolutive 1° se desarrollará según el siguiente procedimiento de selección:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

I.- CARGO VACANTE OBJETO DEL CONCURSO.

Cargo de Profesional asimilado al Grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, del Servicio de Impuestos Internos.

La o las persona(s) seleccionada(s) deberá desarrollar e implementar metodologías e instrumentos de medición que contribuyan con innovaciones y mejoras en los procesos de la Gestión Operacional del Área de Atención y Asistencia Remota. En el desempeño de sus funciones estará sujeto a las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el artículo 40 del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Será funciones del Profesional las siguientes:

1. Generar reportes estadísticos, respecto de la atención remota.
2. Identificar brechas en los procesos del área y proponer mejoras.
3. Apoyar los procesos de análisis de la atención remota y procedimientos relevantes de la atención de contribuyentes.
4. Generación y mantención de reportes (dashboards), que constituyan herramientas de apoyo a la toma de decisiones operacionales.
5. Reportar continuamente los temas a su cargo, generando alertas anticipadas en caso de problemas y proponiendo soluciones o acciones a seguir en caso de ser necesario.
6. Mantener un conocimiento acabado y actualizado respecto de los temas a su cargo.

II.- - REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1. Formación requerida:

Ingeniero Comercial, Ingeniero en Estadística o Ingeniero Civil Industrial

2. Contar con experiencia en:

- De al menos 3 años, implementando metodologías y herramientas de gestión en áreas de procesos vinculados a la atención de clientes.
- Experiencia deseable con conocimientos en gestión de procesos.

Conocimientos Técnicos:

- Manejo de Herramientas MS-Office (Excel avanzado y Acces Avanzado)
- Manejo avanzado de SPSS y Hyperion

3.- Formación Complementaria

Deseable postgrado en Análisis Estadísticos

No se considerarán postulaciones de candidatos que presenten títulos profesionales con otras carreras que no sean las requeridas para el cargo y/o carreras técnicas de formación, estimándose que no cumplen con el perfil y/o requisitos del cargo fijados en las presentes Bases Concurales.

Competencias Específicas	Competencias Transversales
- Pensamiento Analítico Conceptual	- Orientación de Servicio
- Iniciativa y Proactividad	- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Planificación y Organización	- Orientación a la Calidad y Logro
- Innovación	
- Comunicación Efectiva	

3. Otros Requisitos:

Cumplir con los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Estatuto Administrativo.

Cumplir con las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa.

No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

III.- NIVEL DE REMUNERACIÓN OFRECIDO.

La renta líquida del cargo que se concursará es la correspondiente a un Grado 14° del Estamento Profesional de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores.

IV.- MÉTODO Y PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en participar en el citado concurso deberán llenar el currículum tipo electrónico que se publicará entre los días que más abajo se indican en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl, en la sección "SII Trabaja con Nosotros", opción "Procesos en Etapa de Postulación.

Sólo se recibirán los currículums tipo que se envíen vía Internet durante el plazo indicado y hasta la medianoche del último día del plazo de postulación. Cabe consignar que una vez ingresados los datos en el currículum electrónico o actualizado, deberá postular electrónicamente y posterior a esto se generará un **número de folio**, el cual deberá conservar, para consultar posteriormente sobre el estado de su postulación. De esta forma, la **postulación electrónica vía Internet es obligatoria.**

En caso de problemas con la postulación electrónica al cargo ofrecido o cualquier duda sobre el proceso, deberá enviar un mensaje a postulaciones@sii.cl.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

El período de postulación será hasta el 8° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional.

V.- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE POSTULACIONES:

El Área de Selección del Departamento de Gestión de las Personas será el encargado de reunir todas las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo y de los antecedentes curriculares de los postulantes, determinándose que quienes cumplan con ellos y se ajusten a los requerimientos efectuados pasarán a la etapa siguiente del concurso.

VI.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La metodología de selección consistirá en evaluación de fases sucesivas e independientes, en las que los mejor evaluados de una fase pasarán a la siguiente, en el orden que se indica:

- I.- Evaluación de Antecedentes Curriculares.
- II.- Aplicación de Test Psicométricos y Prueba Técnica aplicada* las que se realizarán vía online
- III.- Entrevista Personal y Técnica, la que se realizará a través de videoconferencia.
- IV.- Entrevista Psicolaboral y Referencias Laborales la que se realizará por videoconferencia

*Materias:

1. Principales conceptos y etapas de metodología de gestión de la experiencia de clientes.
2. Ejes estratégicos del Servicio de Impuestos Internos vinculados con la gestión de la experiencia de contribuyentes.
3. Desarrollo de diseños metodológicos cuantitativos y cualitativos de estudios, con cálculo de muestras para encuestas, elaboración de instrumentos de medición, conocimiento de fases de ejecución de estudios, entre otras fases. Procesamiento avanzado de datos, con análisis univariado, bivariado y multivariado de datos con Excel y SPSS, y la respectiva elaboración de gráficos, mapas, tablas, diagramas y cuadros en Office para presentar resultados.
4. Procesamiento avanzado de datos, con análisis univariado, bivariado y multivariado de datos con Excel y SPSS, y la respectiva elaboración de gráficos, mapas, tablas, diagramas y cuadros en Office para presentar resultados.
5. Análisis de información y redacción de reportes e informes de resultados (Word, PPT).

VII.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:

Toda comunicación referida al desarrollo del proceso de selección será remitida a la casilla de correo electrónico que registren los postulantes en su curriculum on-line.

Una vez resuelto el concurso y seleccionado el o los postulante(s) que se considera más idóneo para el cargo, su resultado será informado a los postulantes a través del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos. Además, al ganador o ganadores se les notificará personalmente vía correo electrónico o telefónicamente. No obstante lo anterior la institución se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no contar con algún candidato idóneo para el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, el Subdirector de Desarrollo de Personas del Servicio podrá modificar el plazo de postulación, en la cantidad de días que se estimen necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. Los eventuales cambios serán informados a través del Sitio Web o mediante correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE PERSONAS

Distribución:

Intranet
Internet